

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



0M6P4E5O3G3S5K6X1BGK

2211511LW

22115001L

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 30 de septiembre de 2021

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:03h., hasta las 09:38 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro; D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez; D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. María Luisa Madrid Romero; D. D. Javier Pintado Piquero; D. Alejandro Álvarez Álvarez; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dña. Patricia Serna Mena.

La participación en la sesión se produce de forma telemática y en el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; la Sra. Concejala Dña. Susana María Madera Álvarez; el Sr. Concejala D. Alberto Pajares San Miguel; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibiendo en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Alcalde y los Concejales presentes en el Salón de Plenos, antes citados, que también aparecen reflejados en la pantalla de la misma forma.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0M6P4E5O3G3S5K6X1BGK

2211511LW

22115001L

Referencia interna
FR/C

funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2021.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Concejala Dña. Patricia Serna Mena, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de agosto de 2021.

2.- EXPEDIENTE 251XV01C.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE SIERO MEDIANTE LA O.R.A.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría; aprobar la propuesta del Concejala Delegado del Área de Hacienda, gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 3 de septiembre de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 27 de septiembre de 2021, relativa a aprobar la modificación del contrato de concesión del servicio público de ordenación y regulación del estacionamiento limitado de vehículos en vías públicas del concejo de Siero, con la entidad "ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (ESYSA), a fin de destinar el nuevo espacio que se va a habilitar en la zona de la Manzana Central de Lugones, entre las calles Avenida de Oviedo (acceso a través de la calle Leandro Domínguez) y Avenida de José Tartiere, a zona de estacionamiento limitado con 97 plazas y reduciendo, a su vez, el número de plazas del estacionamiento limitado, que actualmente existe, en la margen derecha de la Avenida José Tartiere, pasando de las 41 plazas existentes a 9, no suponiendo modificación alguna de contenido económico que afecte al presupuesto de gastos, así como requerir al interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0M6P4E5O3G3S5K6X1BGK

2211511LW

22115001L

Referencia interna
FR/C

para la formalización del contrato dentro de los quince días siguientes a la recepción del presente acuerdo.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 23 de agosto y el 26 de septiembre de 2021.**

El Pleno Municipal queda enterado.

. Resoluciones de comunicación específica.-

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2021), de fechas 27 de agosto de 2021, 3 de septiembre de 2021, 10 de septiembre de 2021 y 17 de septiembre de 2021.

El Pleno Municipal queda enterado.

. Otras Resoluciones de comunicación específica.-

- Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Juventud y Recursos Humanos, de fecha 25 de agosto de 2021, de declarar a Dña. Patricia González González, en la situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas, por obtener destino definitivo en el Consorcio de Aguas en el puesto de Jefa del servicio de Abastecimiento.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 31 de agosto de 2021, para avocar competencias de la Alcaldía delegadas en la Concejala de las Áreas de Políticas sociales y de atención a las personas e Infancia, y de Festejos, ferias, Mercados y Venta ambulante, y Turismo, Dña. Ana Rosa Nosti Orea, por estar en la situación de Incapacidad Temporal.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de septiembre de 2021, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía el día 3 de septiembre de 2021.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de septiembre de 2021, de nombramiento de miembros en la Comisión Informativa Especial, relativa al nuevo contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en el Concejo de Siero.

El Pleno Municipal queda enterado.

- Informe Anual elaborado por la Intervención Municipal, de fecha 21 de septiembre de 2021, sobre obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto del ejercicio 2020, según lo establecido por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público y previsto en el Plan anual de control Financiero.

El Pleno Municipal queda enterado.

- Adenda de modificación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Sociedad de Festejos de Pola de Siero, ejercicio 2021, para canalizar la subvención nominativa consignada en el presupuesto municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0M6P4E5O3G3S5K6X1BGK

2211511LW

22115001L

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal queda enterado.

4.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Acuerdos de la Junta de Gobierno Local (aprobados en uso de las competencias delegadas por acuerdo del Pleno Municipal en la Junta de gobierno Local), de fechas 10 de septiembre de 2021 y 17 de septiembre de 2021

El Pleno Municipal queda enterado.

5.- EXPEDIENTE 22115600I. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A INSTAR AL PRINCIPADO LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA SI-8 QUE UNE LA POLA SIERO CON VALDESOTO

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 15 de septiembre de 2021, relativa a que desde la Corporación, se inste al Principado para la ejecución de la obra de renovación planteada en la SI-8, para que, dentro de las posibilidades, se incluya esta actuación en los presupuestos 2022.

Durante el debate de la Moción, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Hugo Nava Palacio, retiró la misma, no procediéndose, por tanto, a su votación.

MOCIÓN URGENTE.-

MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL ALCALDE DE SIERO, D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, PARA INSTAR AL PRINCIPADO DE ASTURIAS A LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA SI-8 QUE UNE LA POLA SIERO CON VALDESOTO.

Sometida a votación, se adopta acuerdo de **previa y especial declaración de urgencia de la moción formulada oralmente por el Sr. Alcalde**, al haberse alcanzado el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, exigido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación al artículo 46.2.e) del mismo texto legal; así como en los artículos 51 del Real Decreto-Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Posteriormente, se somete a votación la moción, acordándose por mayoría: Instar al Principado de Asturias para la ejecución de la obra de renovación planteada en la SI-8, para que dentro de las posibilidades, se incluya esta actuación en los presupuestos de 2022 y en el caso de que esta propuesta sea incluida en los **Presupuestos Regionales para el año 2022**, instar al grupo parlamentario del Partido Popular de Asturias a votar a favor del documento, y si, a pesar de ello, el Grupo Parlamentario del Partido Popular no apoye el documento, instar a los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero a presentar su dimisión.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



0M6P4E5O3G3S5K6X1BGK

2211511LW

22115001L

Referencia interna
FR/C

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LOS CIUDADANOS DE LA PALMA

Previa y especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y los artículos 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar** la Declaración Institucional en apoyo a los ciudadanos de La Palma, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, que consistiría en mandar, desde este Ayuntamiento, un mensaje de solidaridad y apoyo a la sociedad palmera en su conjunto, y en especial a todas las personas evacuadas que han perdido sus viviendas, cultivos y/o cualquier tipo de bien; expresar nuestra gratitud hacia todos los equipos y personas que han luchado por hacer esta situación más llevadera, en especial a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ejército, servicios médicos y cualquier colectivo que ha tendido su mano para contrarrestar las nefastas consecuencias de esta desgracia natural; y que el Ayuntamiento de Siero, siempre dentro de las posibilidades de este, se ofrezca a prestar su ayuda a las diferentes corporaciones municipales y/o al Cabildo de La Palma afectas por la erupción volcánica.

6.- RUEGOS

7.- PREGUNTAS

En estos apartados se produjeron los ruegos y preguntas por parte de los/as Sres./as Concejales/as.

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.